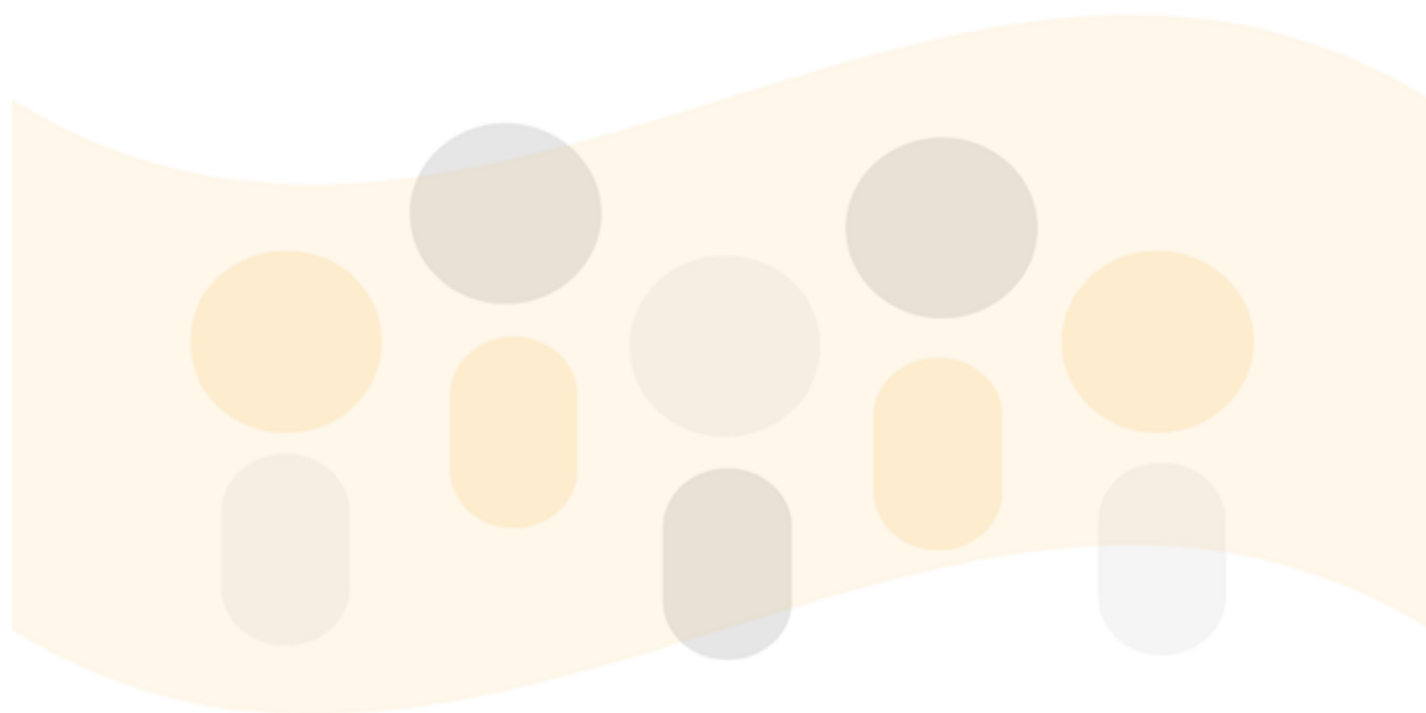


POLÍTICAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO 2012



TEMA	PÁG.
MARCO PARA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IPEJAL, PLANEACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS SECTORIALES	3-4
OBJETIVOS CENTRALES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL IPEJAL	4-5
PROGRAMAS INSTITUCIONALES , OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN (ESTRATEGIAS) E INDICADORES	5-7

MARCO PARA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL IPEJAL, PLANEACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO Y SUS OBJETIVOS SECTORIALES

El IPEJAL es Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su objetivo principal es atender los fines de **Seguridad Social** que le son confiados. Las Políticas públicas del IPEJAL están orientadas a atender la demanda de prestaciones de Seguridad Social para sus afiliados, pensionados y derechohabientes, para cumplir las encomiendas del **Poder Ejecutivo** y el Plan **Estatad de Desarrollo**:

En este orden de ideas, el Poder ejecutivo en su Ley Orgánica¹ establece:

Artículo 52. Los Organismos Públicos Descentralizados...son las Entidades de la Administración Pública Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios y que tienen por objeto:

- I. Realizar actividades correspondientes a las **áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo**;
- II. Ejecutar proyectos estratégicos o determinados de la Administración Pública Estatal;
- III. Prestar servicios públicos o sociales; o
- IV. Obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia pública, desarrollo e inclusión social y **seguridad social**.

Además, en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030² se establece el tema de **“Salud”** y **“Vivienda y servicios básicos”**, naturaleza de los fines de seguridad social que brinda el IPEJAL:

En el Plan Estatal de Desarrollo, el Eje de desarrollo aplicable al IPEJAL es "Desarrollo Social" y específicamente los temas de "Salud" y "Vivienda y servicios básicos"

A continuación se describen el Programas y objetivos sectoriales, del **Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2007- 2013** en base a los cuales el IPEJAL implementa las Políticas Públicas para atender los fines de seguridad social que le son confiados por el Ejecutivo:

¹ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

² Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2007 - 2013

Programas y subprogramas sectoriales:

8. Protección y Atención para la Salud Integra.

- 8.1 Universalidad de los servicios de salud
- 8.2 Prevención y promoción para una mejor salud

10. Desarrollo Humano Sustentable

- 10.2 Vivienda digna

Objetivos estratégicos de los programas del eje de desarrollo social:

Pd03: Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recurso humano, con la participación de todos los jaliscienses.

Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.

OBJETIVOS CENTRALES Y PROGRAMAS ESTRÁTEGICOS DEL IPEJAL

Para el cumplimiento de las encomiendas de Seguridad Social y para la aplicación los apartados del Plan Estatal de Desarrollo, el IPEJAL guiará sus actividades y proyectos en base a los Objetivos centrales y programas estratégicos siguientes:

OBJETIVOS	PROGRAMAS
Asegurar la salud financiera de la Institución	01 Fortalecimiento del patrimonio 02 Operación del Instituto
Otorgar de una manera eficiente e innovadora las prestaciones y servicios contenidos en ley a los afiliados y pensionados	03 Prestaciones sociales, económicas y de vivienda 04 Servicio médico

El primer objetivo está enfocado al trabajo interno y la correcta administración de recursos materiales, humanos y financieros; mientras que el segundo objetivo está enfocado a la atención oportuna de los afiliados y pensionados.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN (ESTRATEGIAS) E INDICADORES DEL IPEJAL:

Para cada programa estratégico que conduzca las actividades y proyectos de esta Institución, se implementarán las siguientes **líneas de acción**:

01 FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO

Fortalecer e incrementar el patrimonio y la reserva técnica de la Institución para asegurar los servicios y prestaciones de los afiliados, pensionados y derechohabientes en el mediano y largo plazo.

Estrategias:

- a) Dirigir los esfuerzos a generar los reportes de información necesarios para la gestión estratégica.
- b) Dar un seguimiento puntual de la evolución de la situación demográfica y financiera del Instituto, a través de estudios actuariales, económicos y financieros.
- c) Plantear y ejecutar nuevas estrategias de administración de los diferentes centros de servicio con la finalidad de generar mayor rendimiento financiero de los mismos.
- d) Automatizar los procesos de administración de los recursos financieros.
- e) Generar un proceso de gestión integral de cobranza, de tal forma que la cobranza administrativa y jurídica se complementen para sanear la cartera de préstamos.

02 OPERACIÓN DEL INSTITUTO

Asegurar una operación eficiente, oportuna, transparente y con base en el marco normativo, mediante la optimización de los recursos humanos, materiales, organizativos y tecnológicos, con la finalidad de brindar servicios de calidad a los afiliados y pensionados.

Estrategias:

- a) Mantener actualizados los sistemas de control de información financiera y contable para cumplir con los requerimientos derivados de la nueva ley de pensiones y normas contables vigentes.
- b) Establecer un programa de regularización de inmuebles y actualización a la norma vigente de edificios del Instituto.
- c) Fortalecer las tecnologías de información para dar mayor calidad a los procesos operativos.
- d) Administrar los recursos humanos y materiales con un enfoque a resultados y principios de racionalidad, austeridad y proporcionalidad.

03 PRESTACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE VIVIENDA

Asegurar las prestaciones sociales, económicas y de vivienda a las que tienen derecho los afiliados y pensionados, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Principales líneas de acción:

- a) Estrechar el vínculo informático con las diferentes dependencias afiliadas para llevar un mejor control de la información de afiliados.
- b) Definir los parámetros de control y administración que deberán plasmarse en los diferentes módulos de información para la adecuada aplicación de las nuevas prestaciones.
- c) Generar alternativas de atención que permitan disminuir el flujo de personas en las oficinas y agilizar los tiempos de respuesta.

04 SERVICIO MÉDICO

Conducir y coordinar los esfuerzos hacia la prevención, protección y mejoramiento de la salud de los pensionados y sus derechohabientes, con la finalidad de coadyuvar a su bienestar y calidad de vida, ofreciendo servicios eficientes, oportunos que den satisfacción a los usuarios.

Para cumplir con el objetivo de este programa la Dirección de Servicios Médicos deberá poner mayor atención en el crecimiento de demanda de los servicios que presta y seguir las siguientes líneas de acción:

- a) Implementación de un modelo de seguimiento de pacientes para disminuir el número de casos de hospitalización
- b) Optimizar el proceso de control y atención de consultas de medicina general.
- c) Optimizar el proceso de servicios subrogados.

PROGRAMAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<i>Programa 1</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
Fortalecimiento del patrimonio	<i>Fortalecer e incrementar el patrimonio y la reserva técnica de la institución para asegurar los servicios y prestaciones de los afiliados, pensionados y derechohabientes hasta el largo plazo.</i>	<i>Rentabilidad de la reserva técnica</i>

<i>Programa 2</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
Operación IPEJAL	<i>Asegurar una operación eficiente, oportuna, transparente y con base en el marco normativo, mediante la optimización de los recursos humanos, materiales, organizativos y tecnológicos, con la finalidad de brindar servicios de calidad a los afiliados y pensionados.</i>	<i>Eficiencia y optimización de recursos</i>

<i>Programa 3</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
Prestaciones sociales, económicas y de vivienda	<i>Asegurar las prestaciones sociales, económicas y de vivienda a las que tienen derecho los afiliados y pensionados, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.</i>	<i>Cobertura de prestaciones</i>

<i>Programa 4</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>
Servicio médico	<i>Conducir y coordinar los esfuerzos hacia la prevención, protección y mejoramiento de la salud de los pensionados y sus derechohabientes, con la finalidad de coadyuvar a su bienestar y calidad de vida, ofreciendo servicios eficientes, oportunos que den satisfacción a los usuarios.</i>	<i>Presupuesto ejercido</i>